



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00377214--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00377214--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Fernando ROSELLINI solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Egresada Adscripta a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B, a Paula Yael OCAMPO (DNI: 39.300.892).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B, a Tamara Belén TOLEDO (DNI: 40.110.452), Sabrina Soledad MOYA (DNI: 43.476.442), Matías Andrés OLIVA GERIK (DNI: 43.064.013), Santiago Nicolás KENNEDY (DNI: 41.056.594), Ignacio Marcelo OLIVER (DNI: 42.854.023), Iván Marcelo GRION (DNI: 42.642.607), Juan Cruz GINGINS (DNI: 43.230.910) y Guadalupe LARocca FRANK (DNI: 44.119.115).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt